

Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”
Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C101

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA:

ELABORACIÓN DE DOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (EVAR) PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS PRIORIZADOS EN LOS DISTRITOS DE COMAS Y PUENTE PIEDRA, LIMA

I. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PreDES - es una Asociación Civil Peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID, el Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”, en adelante “Proyecto”, el cual se viene ejecutando desde setiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

II. JUSTIFICACION

La Mancomunidad Municipal de Lima Norte, está integrada por 9 distritos con una superficie de 822.3 Km², que representan el 2.4% del departamento de Lima (INEI, 2017). La Mancomunidad Municipal Lima Norte contiene una población de 2'466,048 personas que habitan alrededor de 696,653 viviendas (INEI 2017). El 30% de la población vive en laderas (PUCP 2019), donde las viviendas son construidas sobre estructuras precarias e inestables, las condiciones climáticas y físicas de suelo, pendiente no son favorables, presentando una alta y muy alta vulnerabilidad ante la probabilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud de 7.0 a 8,9 Mw, de consecuencias catastróficas con afectación a la ciudad de Lima y provincias. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

La población que se ubica en las laderas de los distritos Lima Norte no tiene acceso a servicios básicos, como agua y drenaje y están expuestos a graves riesgos debido a la calidad de sus viviendas, caída de rocas, colapso de muros y terrazas construidas, así como serias dificultades para ponerse a salvo en áreas despejadas. El crecimiento poblacional, la falta de oferta de

vivienda y la falta de planificación de la urbanización por las municipalidades son las causas de la proliferación de asentamientos humanos en laderas empinadas y zonas de niebla, lo que aumenta los riesgos de daños físicos, pérdida de vidas humanas y la destrucción de viviendas e infraestructura social en caso de un evento natural.

Ejemplo de la situación anterior, son los asentamientos humanos priorizados: a) Asentamiento Humano El Mirador de Vista Alegre, en el distrito de Comas; y Asociación Hijos de Fátima sector La Ensenada; en el distrito de Puente Piedra. Para éstos, se deben proponer acciones de intervención de prevención, control y reducción del riesgo de desastres, lo que requiere la elaboración de sendos estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres – EVAR.

III. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

IV. OBJETO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Contar con dos (02) estudios de evaluación del riesgo de desastres para los asentamientos humanos priorizados: a) Asentamiento Humano El Mirador de Vista Alegre, en el distrito de Comas; y Asociación Hijos de Fátima sector La Ensenada; en el distrito de Puente Piedra; para proponer las acciones de intervención necesarias de prevención, control y reducción del riesgo de desastres.

V. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La Metodología a ser utilizada es la del Manual de Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales, 2da versión (CENEPRED), y el consultor del servicio coordinará con el equipo técnico PREDES-LN para el procesamiento y formatos de presentación.

VI. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a) Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades: Acopio, trabajo de campo, vuelo DRON y tomas fotográficas, para fines del estudio de evaluación de riesgos.
- b) Levantar y procesar información de campo (encuestas socioeconómicas de población, vivienda, equipamiento), para los 2 asentamientos humanos priorizados.
- c) Revisión, análisis y evaluación de la información físico-ambiental (geología, geomorfología, microzonificación sísmica, suelos, pendiente, hidrogeología).
- d) Revisión documentaria y antecedentes históricos de eventos de desastres ocurridos en el área de trabajo.
- e) Análisis de los peligros naturales por sismo y/o caída de roca, análisis de los elementos expuestos y de la vulnerabilidad para los factores de exposición, fragilidad y resiliencia por tipo de peligro identificado.
- f) Levantamiento fotogramétrico con Drone para la obtención de productos cartográficos, de los 2 asentamientos humanos priorizados.
- g) Determinar los niveles de riesgo por tipo de peligro identificado de los asentamientos humanos priorizados.
- h) Recomendar medidas prevención y reducción de riesgos de desastres por tipo de peligro identificado de los asentamientos humanos priorizados, de orden estructural y no estructural, precisando sus características principales para cada medida y mapeo.
- i) Taller de socialización y validación de los 2 estudios de los asentamientos humanos priorizados.
- j) Elaborar el informe de Evaluaciones de Riesgo, utilizando el proceso metodológico del CENEPRED (Manual de Evaluación del Riesgo originados por fenómenos naturales, última

versión vigente).

- k) Coordinación con el equipo técnico de riesgos PREDES-LN, para el monitoreo y supervisión de los avances del estudio.

VII. PRODUCTOS DEL CONSULTOR

N°	ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZOS
1	Primer Entregable	a) Plan de Trabajo y b) Cronograma de Actividades	A los 5 días, después de la firma de contrato
2	Segundo Entregable:	a) Aspectos Generales. b) Caracterización general del área de estudio: socio-económica y físico-ambientales. c) Acondicionamiento y ajuste temático (geología, geomorfología, microzonificación sísmica, suelos, pendiente, hidrogeología, hidrología). d) levantamiento de ficha de encuestas y levantamiento fotogramétrico e) Trabajo de campo y registro fotográfico (identificación de puntos críticos de riesgo y análisis urbano). f) Determinación de los niveles de peligro y análisis de elementos expuestos por tipo de peligro. g) Informe de avance, matriz y mapas.	A los 25 días, después de la firma de contrato
3	Tercer Entregable	a) Análisis de la vulnerabilidad en los factores de exposición, fragilidad y resiliencia. b) Cálculo del riesgo por tipo de peligro identificado. c) Estimación de pérdidas probables, control del riesgo, recomendación de medidas de prevención y reducción de riesgos (informe, matriz y mapas) de los 2 asentamientos humanos priorizados. d) Informe de avance, matriz y mapas.	A los 40 días, después de la firma de contrato)
4	Cuarto Entregable	a) Taller de socialización y/o validación (Acta) e informe final de los 2 asentamientos humanos priorizados. b) Informe final.	A los 50 días, después de la firma de contrato)

El consultor subirá los productos a un DRIVE institucional facilitado por PREDES-LN, para su revisión y conformidad de los avances del servicio.

VIII. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES

La presentación de cada entregable debe estar organizado por asentamiento humano: Informes de avance y/o final (WORD, PDF), Base de Datos (SHP, GDB, LYR), matriz de peligro, vulnerabilidad y riesgo (XLS), mapas y planos (MXD, PDF, JPG), ortofoto (TIF, ECW, DEM, curvas de nivel, otro.), Fotos (JPG)

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional en ingeniería, arquitectura y/o afines a la consultoría
- Acreditación de Evaluador de Riesgos (EVAR) por el CENEPRED
- 3 años de experiencia en la elaboración de estudios de evaluación del riesgo de desastres, documentado con al menos 5 EVAR debidamente aprobados. Se valorará la experiencia en EVAR de asentamientos humanos.
- Experiencia en entidades públicas y privadas, en especial en municipales.
- Conocimiento actualizado de la normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD (Ley, reglamento, lineamientos, procesos, guías, etc.)

- Conocimiento y manejo de programas ArcGIS, AutoCAD, Base de Datos, MS Office.
- Capacidad de análisis y habilidad para redactar documentos de manera clara y correcta.
- Persona organizada, disciplinada, habilidad en relaciones humanas, proactiva, amable y tolerante.
- Valores: Integridad, ética profesional, honradez y sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socioeconómico).

X. PLAZO DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución para el estudio será de cincuenta (50) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

El pago por el servicio de la consultoría, a todo costo incluido impuestos de Ley se hará en cuatro (04) partes. Para efectuar cada pago, el consultor presentará su factura o recibo por honorarios. Se pagará de acuerdo con la presentación de entregables y aprobación de estos por parte de PREDES. Los plazos y pagos serán de la siguiente manera:

Entregables	Monto	Cronograma
1e pago: a la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades.	10%	A los 5 días de firmado el contrato
2do pago: a la entrega y aprobación del segundo entregable.	25%	A los 25 días de firmado el contrato
3er pago: a la entrega y aprobación del tercer entregable.	25%	A los 40 días de firmado el contrato
4to pago: a la entrega y aprobación del cuarto entregable.	40%	A los 50 días de firmado el contrato

XI. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima, en el Asentamiento Humano El Mirador de Vista Alegre, en el distrito de Comas y la Asociación Hijos de Fátima sector La Ensenada; en el distrito de Puente Piedra.

XII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por el especialista en estudios de riesgo, con un plazo máximo de 5 días calendarios para el levantamiento de observaciones y la conformidad del servicio.

XIII. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable.

De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

XIV. REGISTRO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS - CENEPRED

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales (Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J), el consultor está sujeto al levantamiento de observaciones si fuera necesario luego de finalizar la consultoría.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

El consultor no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de PREDES.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

XVI. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para la presente consultoría será a través del Curriculum Vitae (CV) del consultor y su propuesta técnico-económica.

XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Los postores a la consultoría deben presentar su CV (no mayor de 5 páginas), junto con su propuesta técnico-económica a todo costo.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de TdR por página web /invitación	13 de septiembre del 2023
Presentación de documentos del postor	Hasta el 20 de septiembre del 2023
Evaluación de documentos de postores	A partir del 21 de septiembre del 2023
Entrevistas a los postores seleccionados, que cumplan con los términos de referencia	Luego de la evaluación de documentos
Firma de contrato e inicio de la consultoría	25 de setiembre del 2023 (tentativo)

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

augusto@predes.org.pe

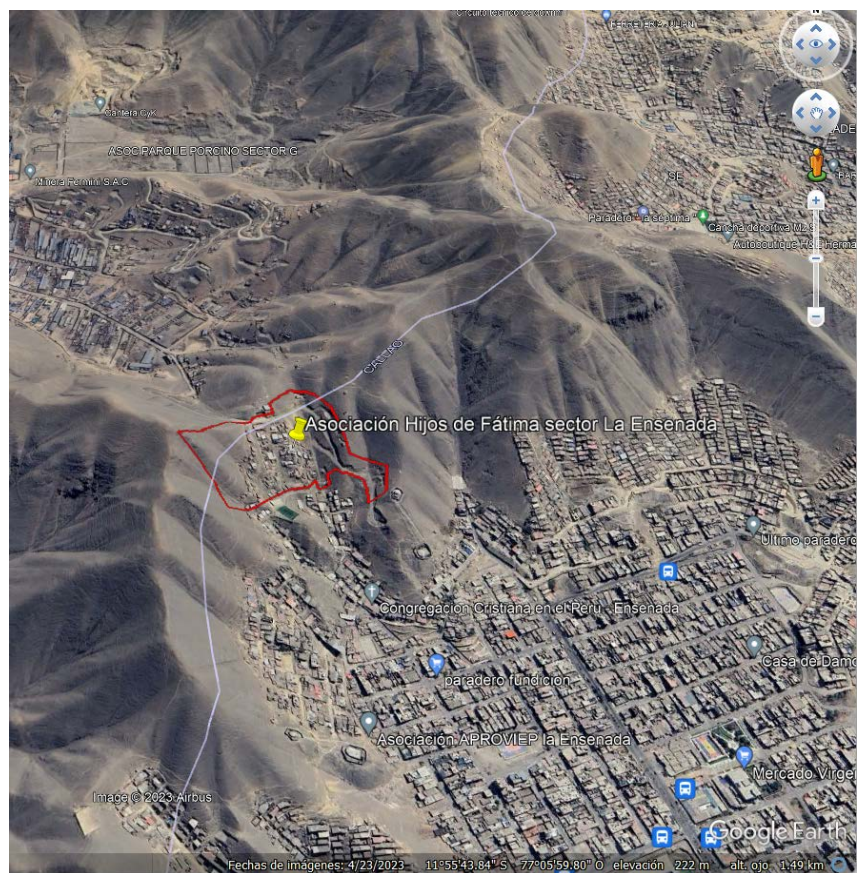
lima.norte@predes.org.pe

Lugar, 13 de setiembre de 2023.

Ubicación de los asentamientos humanos priorizados



A.H: Mirador Vista Alegre: <https://goo.gl/maps/icmKZ7tjbotNkQcJ6>



Asociación Hijos de Fátima: <https://goo.gl/maps/sYuhQSkgr8nRcDKy7>